



## **REGLAMENTO OFICIAL**

### **IX CAMPEONATO DE FÚTBOL COOPSENA 2019**

#### **1. ASPECTOS GENERALES**

1.1 El IX Campeonato de Fútbol COOPSENA 2019 se realizará en las canchas ubicadas en el Centro de Biotecnología Agropecuaria Sena (Mosquera – Cundinamarca), a partir del domingo 15 de septiembre de 2019 hasta el 15 de Diciembre de 2019.

1.2 El campeonato se jugará de la siguiente manera:

Se conformarán dos (2) grupos así: Grupo A de cinco (5) equipos y Grupo B de cuatro (4) equipos, los cuales jugarán todos contra todos en cada grupo. Clasificarán los tres (3) primeros de cada grupo, teniendo como cabeza de grupo los dos primeros clasificados de la primera ronda y los cuatro restantes se asignarán por sorteo para conformar los dos triangulares quienes jugaran entre si. De estos triangulares clasificarán los dos primeros equipos quienes jugaran cruzados la semifinal y posteriormente final entre ganadores, tercero y cuarto puesto entre perdedores.

1.3 A partir de la semifinal en la segunda ronda, en caso de persistir el empate jugado los 90 minutos, se cobrarán cinco (5) penaltis por cada equipo y si persiste igualdad al momento de finalizar los cinco (5) cobros, se seguirán con estos hasta que uno de los equipos falle su respectivo cobro.

1.4 La premiación se hará de la siguiente manera: Al primero, segundo y tercer lugar con trofeo para el equipo. Se dará un trofeo y premio para la valla menos vencida y un trofeo y premio para el goleador del torneo.

1.5 El trofeo de goleador lo recibirá el jugador que haya anotado más goles durante todo el campeonato, en caso de empate se premiará al jugador que haya superado más fases de eliminación, si persiste el empate se entregará premio a los dos goleadores, el premio a la valla menos vencida será entregada entre los arqueros que lleguen a las finales (1er y 2do puesto, 3er y 4to puesto) y aquel que haya recibido menos goles.

#### **2. ASPECTOS ESPECIFICOS**

2.1 El juzgamiento del torneo se realizará con terna desde la primera ronda hasta finalizar el campeonato.

2.2 Los únicos documentos que acreditan al jugador como tal, será el carnet vigente de funcionario SENA o contratista y cédula de ciudadanía. En ningún caso se autorizará jugar sin la previa presentación de estos documentos. Los dos documentos al tiempo.

2.3 No se retendrán los carnets o cédula de aquellos jugadores que hayan sido expulsados o amonestados, será el informe del juez el que le dirá a la comisión disciplinaria la sanción que le corresponde de acuerdo al presente reglamento.



**Coopsena**

2.4 Se dará plazo a los equipos para cancelar lo correspondiente a la inscripción del Campeonato, hasta antes de dar inicio a la primera fecha, si no han cancelado la totalidad de la inscripción en dicha fecha, dicho equipo no podrá jugar.

2.5 El equipo que no haya cancelado la totalidad de la inscripción antes de dar inicio el Campeonato, no le será entregado el uniforme, no podrá jugar por ningún motivo y por lo tanto perderá los partidos por W.O hasta que cancele la inscripción.

### **3. DE LA INSCRIPCIÓN**

3.1 Cada equipo podrá inscribir hasta veinte (20) jugadores en planilla, de los cuales mínimo doce (12) deberán ser asociados a la Cooperativa. Los otros ocho (8) integrantes podrán ser funcionarios Sena No asociados y Contratistas Sena que tenga vínculo laboral, por ninguno motivo se aceptarán Aprendices Sena.

Si al verificar las planillas de inscripción se encuentran integrantes de los equipos que no cumplan con alguna de esta condición, dichos jugadores serán expulsados del campeonato y el equipo no podrá reemplazarlo por otro integrante; adicionalmente el equipo perderá los puntos obtenidos en los partidos que haya jugado y en caso de desempate en puntos con otros equipos no se tendrá en cuenta al equipo con el puntaje obtenido en el juego limpio.

3.2 Sólo se recibirán nuevas inscripciones de los cupos que queden disponibles o reemplazo de jugadores hasta antes de iniciar la segunda fecha, siempre y cuando dicho inscrito no haya jugado en la primera fecha en otro equipo inscrito. Posteriormente, sólo se aceptarán cambios o nuevas inscripciones en caso de retiro del jugador del SENA, certificado por recursos humanos y/o incapacidad médica validada por la EPS, Medicina Prepagada o Plan Complementario correspondiente, que impida al jugador continuar el campeonato.

3.3 El equipo que pierda un (1) partido por W.O. no se le colocarán puntos lo cual afectará de manera sustancial su record en la tabla de posiciones.

3.4 Hasta 15 minutos después de la hora programada se esperará para la iniciación de un partido, si terminado el tiempo indicado no han entregado los carnets al árbitro, o hay ausencia de uno de los equipos o de ambos, o no tiene el mínimo de jugadores en el terreno de juego, pierden por W.O.

3.5 Si por alguna causa, fuera expulsado algún equipo del torneo, se adjudicarán los puntos en disputa al equipo que está enfrentando.

3.6 La puntuación para el Campeonato de Fútbol COOPSENA 2019 será la siguiente:

Partido ganado tres (3) puntos.

Partido empatado dos (2) puntos.

Partido perdido un (1) punto.

3.7 Todo equipo debe presentarse al terreno de juego con el uniforme completo que Coopsena entregará: camiseta numerada (número visible), pantaloneta y medias; de igual manera deberán presentarse con guayos y canilleras. Los anteriores implementos son reglamentarios. Por ningún motivo se permitirán enmendaduras en la numeración de los uniformes, ya sea con esparadrapo u otro elemento. No se aceptarán equipos con uniformes distintos a los entregados por Coopsena.



**Coopsena**

3.8 El capitán de cada equipo, deberá portar un distintivo que lo acredite como tal, es el único jugador autorizado para pedir cambios al juez, informar anomalías y hacer reclamos, siempre y cuando los realice en forma respetuosa y correcta.

3.9 Cada equipo debe presentar al árbitro un balón reglamentario, para la práctica de este deporte.

3.10 El equipo que no cumpla con la norma anterior, acarreará sanción por parte del comité disciplinario, como es inclusive la perdida del partido por W. O. Cuando acumule dos partidos sin cumplir el requisito.

3.11 En caso de empate en cualquiera de las posiciones, al finalizar la ronda eliminatoria se empleará el siguiente sistema.

Entre dos o más equipos:

- a. Ocupará el primer lugar el equipo que tenga el mejor juego limpio.
- b. El que haya ganado el partido entre ellos.
- c. Gol diferencia.
- d. Mayor número de partidos ganados.
- e. Mayor número de goles convertidos.
- f. Menor numero de goles en contra.
- g. Sorteo.

3.12 Por causa de lluvia el árbitro o la administración respectiva del escenario, serán los únicos autorizados para aplazar el partido según su criterio.

3.13 Un partido se considera terminado oficialmente, cuando por diferentes causas, se hayan jugado más de las  $\frac{3}{4}$  partes del mismo (23 Minutos del segundo tiempo).

3.14 Si el tiempo es menor al estipulado en el numeral anterior, será reanudado en la hora, lugar y fecha que determine la coordinación del torneo, considerando la continuación del tiempo faltante. Al iniciar el partido, se sorteará el campo para los equipos.

3.15 La programación de toda la fase eliminatoria, se publicará en la página web de Coopsena [www.coopsena.com.co](http://www.coopsena.com.co)

3.16 Por ningún motivo se hará aplazamientos de partidos a ningún equipo, salvo eventos de fuerza mayor debidamente comprobados que impida la participación de la totalidad del equipo o eventos programados por parte del Sena con anterioridad que impida que la mayoría de jugadores pueda participar.

3.17 Telefónicamente, no se suministrará información alguna sobre estadísticas, actas de sanciones o programaciones.

3.18 Cuando llegue a presentarse sustracción de materia, en un partido, el marcador se dará uno a cero a favor del equipo que quede completo en el terreno de juego, así este fuera perdiendo; si el equipo que quede en el terreno va ganando, se conservará el marcador dado en el momento de la suspensión y los autores de los goles no sufrirán modificación



**Coopsena**

3.19 Si se presenta la situación del numeral anterior para ambos equipos, se dará por perdedores ambos equipos, sin tomar en cuenta el marcador obtenido hasta el momento, igualmente los autores de los goles, si han marcado, no sufrirá modificaciones.

3.20 Para la final si al término del tiempo reglamentario, hay empate, se definirá con cinco (5) tiros desde el punto penal.

3.21 No podrán participar en el Campeonato de futbol jugadores que tengan la condición de Aprendiz del Sena, ni patrocinados por el Sena.

#### **4. DEL REGIMEN DISCIPLINARIO**

4.1 La **NO** presentación al terreno de juego se considera partido perdido por W.O.

4.2 Todo jugador expulsado de un partido por determinación del juez, cualquiera que sea la causa, amerita una fecha de suspensión automática, independiente de los que considere el Comité disciplinario.

4.3 De acuerdo con el numeral anterior y según el informe del árbitro, el comité disciplinario aumentará las sanciones contempladas en todos los párrafos del régimen disciplinario.

4.4 El equipo que se retire del terreno de juego, sin motivo alguno, perderá los puntos.

4.5 Jugadores expulsados por reclamos continuos al árbitro, o rebeldía, se sancionará con una fecha de suspensión. Si reincide, se les aplicará el doble de la primera sanción.

4.6 Jugador expulsado por juego brusco, una fecha de suspensión, si reincide, se aplicará el doble de la primera sanción.

4.7 Jugador expulsado por juego brusco y mal intencionado, dos fechas de suspensión, si reincide, se le aplicará el doble de la primera sanción.

4.8 Agresión contra compañeros del mismo equipo, o jugadores contrarios, dos fechas de suspensión, si reincide, se aplicará el doble de la primera sanción.

4.9 Ofensa verbal contra los estamentos del torneo, una fecha de suspensión, si reincide, se le aplicará el doble de la primera sanción.

4.10 Ofensa de hecho contra los estamentos del torneo, la sanción será la expulsión del campeonato, además queda inhabilitado para jugar el Campeonato de Fútbol COOPSENA por dos años (dos años siguientes al que ocurrió el hecho).

4.11 Ofensa verbal contra compañeros del mismo equipo o equipo contrario, dos fechas de suspensión, si reincide, se aplicará el doble de la primera sanción.

4.12 Ofensa de hecho (agresión) contra compañeros del mismo equipo o contrarios, expulsión del campeonato.



**Coopsena**

4.13 Invasión al terreno de juego, una (1) fecha de suspensión, si reincide, será expulsado del campeonato.

4.14 Actos bochornosos, dentro o fuera del terreno de juego o dentro de las instalaciones del lugar donde se está realizando el evento, expulsión del campeonato.

4.15 Podrán actuar únicamente los jugadores que estén debidamente inscritos en planilla de inscripción de Coopsena ante el comité organizador, en caso de encontrar jugadores que no estén inscritos en el listado oficial, el equipo será eliminado del campeonato.

4.16 Las normas no contempladas en el anterior reglamento, se regirán por las de la Federación Internacional de Fútbol Asociado FIFA, Actualizadas.

4.17 El juego limpio se determinará teniendo en cuenta las sanciones disciplinarias que se impongan al equipo o al jugador. Cada sanción tendrá una calificación negativa de puntos. Los puntos negativos se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

- ✓ Una tarjeta amarilla –10 puntos.
- ✓ Una tarjeta roja por doble amonestación –15 puntos.
- ✓ Una tarjeta roja directa –20 puntos.
- ✓ Por cada fecha de sanción –10 puntos.
- ✓ Expulsión del Campeonato –50 puntos.
- ✓ Expulsión de Entrenador o del delegado –25 puntos.
- ✓ Agresión verbal de la barra al árbitro, a jugadores del equipo contrario y a la barra contraria – 30 puntos.

## **5. POSTULADOS AL JUEGO LIMPIO**

- Colaborar eficazmente con la organización para la obtención de sus objetivos.
- Cumplir fielmente los reglamentos del evento.
- Respetar los estamentos del torneo.
- Hacer de cada partido una fiesta deportiva.
- Ser leal y solidario con los compañeros del equipo y con los del equipo contrario.
- Acatar de buena manera las decisiones de los árbitros y de los jueces.
- Auxiliar a cualquier deportista que se encuentre lesionado o en dificultades.
- Aportar a todos, los conocimientos y experiencia.
- Comprometerse deportivamente con el evento.
- Estimular la convivencia de estos postulados.

**LA ORGANIZACIÓN, LOS JUGADORES, DIRECTORES TÉCNICOS Y DIRECTIVOS,  
SE COMPROMETEN A CUMPLIR ESTOS POSTULADOS EN PRO DE LA  
FORMACIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE**



**Coopsena**

## **6. REGLAS BASICAS DEL FÚTBOL**

6.1 EL número de jugadores por equipo para actuar son once (11): un (1) arquero y diez (10) jugadores de campo.

6.2 No podrá iniciarse un partido con menos del mínimo de jugadores para actuar que son siete (7), si tiene menos de siete (7) jugadores, perderá el partido por W.O.

6.3 Si durante el desarrollo del partido un equipo llegase a quedar con menos del mínimo de siete (7) jugadores para actuar, este equipo perderá por sustracción de materia.

6.4 El tiempo de juego será de 2 periodos de juego: Cada período de 45 minutos, con un descanso de 15 minutos en el intermedio de los dos tiempos.

6.5 Los equipos podrán realizar cambios ilimitados sin poder volver a entrar jugador que haya sido sustituido, estos cambios se harán teniendo en cuenta que tiene que estar el balón detenido.

6.6 El portero que reiteradamente pierda tiempo para realizar el saque de meta será sancionado con tarjeta amarilla.

6.7 Si el portero en jugada normal de juego queda lastimado, el juez debe esperar hasta que este se recupere, en caso contrario, se debe realizar el cambio.

6.8 Jugador que se interponga en el saque de mano del arquero será sancionado con tarjeta amarilla.

6.9 El equipo arbitral: Durante todo el campeonato se jugarán con terna (3) jueces, un central y dos auxiliares de línea

6.10 El Balón: Este será el oficial autorizado por la Federación Colombiana de Fútbol o en su defecto por la FIFA.

## **7. TRIBUNAL DE PENAS Y SANCIONES**

EL CAMPEONATO DE FÚTBOL COOPSENA 2019 contará con un tribunal de penas, encargado de imponer las sanciones de conformidad con lo contemplado en este Reglamento Oficial.

**El tribunal estará integrado así:**

El Vicepresidente del Consejo de Administración.

El Coordinador de la Junta de Vigilancia.

El Coordinador del Comité de Bienestar.

**PARAGRAFO:** De acuerdo a la gravedad de las faltas, para analizar las mismas y dictar sanciones, el tribunal de penas se reunirá en pleno y emitirá un comunicado firmado por estos.

## **LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMITÉ DE BIENESTAR Y RECREACIÓN DE COOPSENA**

Bogotá, septiembre 13 de 2019